EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVIII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Capital: un mes . . 1 peseta
Fuera trimestre . . 4 »
Número suelto: 5 céntimos.

Lunes 24 de Octubre de 1910

TELÉFONO NUMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71.

Núm. 8.287

LA SEÑORA

D.ª SATURIA ROBLEDO PACHON Y CRESPO

Ha fallecido en esta ciudad el día 22 de Octubre de 1910

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición Apostólica

— D. E. P. —

Su desconsolada hermana doña María de la Paz; hermano político don Ricardo López Francos González; sobrinos doña Josefa, don Manuel, don Arturo, don Ricardo, don Robustiano y doña Enriqueta López-Francos Robledo; sobrino político don Eduardo Cidad Vilardell; primos y demás parientes,

Participan á sus amigos tan sensible pérdida rogándoles la tengan presente en sus oraciones.

El entierro y sufragios se celebrarán en Boadilla del Camino el día 24 y siguientes y los sufragios que se hayan de celebrar en esta capital, se participará oportunamente á los parientes y amigos.
No se reparten esquelas.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha concedido 50 días de indulgencia.

†

PRIMER ANIVERSARIO
de la Señora

D.ª María Concepción de la Torre Velo

que falleció el 25 de Octubre de 1909.

Después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su desconsolada hermana doña Antolina de la Torre; sobrinos don Leopoldo, D. Salvador Pajares de la Torre y D. Celestino de la Torre Merino; primos y demás parientes,

Ruegan á sus numerosos amigos, la tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que en dicho día se celebren en las parroquias de San Miguel y Santa Marina, de esta Ciudad, serán aplicadas por su eterno descanso, y los señores Sacerdotes recibirán la limosna acostumbrada y las gracias.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Palencia ha concedido 50 días de indulgencia á sus diocesanos que devotamente rezaren tres veces el Padre nuestro con Ave María y Gloria Patri por el eterno descanso del alma de la finada.

A las señoras

Acaba de llegar el Representante de la casa Cotorruelo de Bilbao, con las últimas creaciones de temporada. Hospedándose en el Hotel Continental del 24 al 28 del corriente.

La Compañía de Seguros contra incendios **LA PATERNAL**, informa á sus asegurados que ha nombrado por su representante en Palencia y su provincia, al Sr. D. ANGEL TORRES PEREZ, domiciliado en Palencia, calle Mayor principal, núm. 35, quien queda el único facultado para suscribir seguros, dar y recibir informes referentes á ellos y cobrar primas.

Se arriendan

Todos los pastos del coto LA ABADÍA y se venden 350 ovejas.
Para tratar, con sus dueños en dicha finca.

PRÓXIMO TRASLADO
de la
CAMISERIA CASTILLERO
á la
calle Mayor pral., núm. 35.
(Frente al comercio del Sr. Lomas.)

La Antolina.
— PALENCIA —

Chocolates, thes, tapiocas y canelas tamizadas, clases selectas; café legítimo de Puerto Rico.
Se acaba de recibir una partida, comprada en el punto de producción.
Precio: en grano tostado, cinco pesetas kilo.

La emigración

Es doloroso leer los telegramas que contínuamente se reciben de Vigo, Coruña, Ferrol y otros puntos donde emigran á millares los obreros á la Habana, Buenos Aires y demás repúblicas americanas en busca de trabajo, ya que en nuestra nación no lo hay.

Y es más doloroso aún ver la forma en que los agentes de emigrantes reclutan á los obreros, sin que nuestros gobiernos los castiguen y vean la forma de evitar tanto daño.

Y á pesar de existir tantas hectáreas de tierra sin cultivar, los obreros emigran de la patria que les vió nacer para ir á buscar su sustento á lejanas tierras.

¡Y qué triste debe de ser abandonar la patria cuando en ella se muere de hambre!

En Coruña en menos de quince días han embarcado con rumbo á las repúblicas americanas 12.455 emigrantes, y las calles de aquella capital, según dicen de allí, se ven llenas de obreros que esperan la llegada de buques para marchar en busca de trabajo á lejanas tierras.

Y cuando los barcos levan anclas, millares de pañuelos se agitan en el espacio despidiéndose de su patria, la que tal vez no volverán á ver.

Yo también, siendo un niño, abandoné mi patria que nuestros gobernantes, fingiendo una guerra colonial vendieron, y cuando abandoné á San Juan de Puerto Rico, me despedí de ella ¡y era un niño! con el presentimiento de que no la volvería á ver más.

Pero á qué sacar á relucir estos detalles que no conducen á nada, á qué ocuparnos de la emigración si nuestros gobernantes, lejos de evitarla y ver la forma de buscar trabajo al obrero, no se cuidan de otra cosa que de colocar á sus parientes en ventajosas condiciones para que cobren del presupuesto.

Y aborrecíamos la política reaccio-

M.C.D.2022

naria de Maura por sus chanchullos y atropellos que no se cuidaba para nada de evitar la emigración y solo nos quedaba una esperanza, la política democràtica de Canalejas y con ella creíamos que todo se arreglaría, ¡cruel desengaño! sigue lo mismo... y mientras se discute la *cacareada* «Ley del Candado» y los presupuestos, los obreros sin fuerzas, muertos de hambre emigran à millares de su patria para buscar el pan con que sustentar à sus hijos.

¡Pobre España! ¡pobres obreros! ¡Qué manos son las que rigen tus negocios! ¡qué suerte será la vuestra.

Y es que hay por fuerza que convencerse; desde las tribunas se promete mucho, desde las alturas se hace poco.

Y los ministros, como el refràn del cuento, dicen:

Ande yo caliente, aunque el pueblo se muera de hambre.

¡Qué manera de gobernar!

RODOLFO DE ARREIBO.

CARTA DE MADRID

Octubre 23.

Sr. Director:

Suarez Inclán (D. J.) el exGobernador de Barcelona, será excelente hacendista, dignísimo presidente de la Comisión general de presupuestos, pero no es hábil político. Tiene excesiva nerviosidad para ello. Su palabra es seca, mordaz, retadora, no sabe endulzar los conceptos, y ese es un gravísimo defecto para presidir una Comisión de presupuestos que ha de ser combatida de contínuo por las minorías.

Las intemperancias de dicho señor, casi han puesto en peligro la buena armonía existente entre conservadores y liberales. No tiene en cuenta Suarez Inclán que pocas discusiones de presupuestos se deslizan con tanta rapidez como ésta á pesar de los lunares que se observan en el capítulo de gastos del presupuesto de Guerra por ejemplo.

Canalejas, ducho en prácticas parlamentarias, con sobrada experiencia para que no se alteren ciertos equilibrios entre los partidos gubernamentales, accedió à desglosar del presupuesto extraordinario determinadas cantidades incluyendo en el ordinario según deseos de la minoría conservadora, pero esto parece que no sentó muy bien al presidente de la Comisión, como tampoco los votos en contra ciertos aumentos emitidos por la referida minoría, y de aqui su nerviosidad retadora.

Fíjese el señor Inclán en la situación del gobierno y verá como no està en el caso de poner cara fosca á las minorías, sino de repartir sonrisas y hacer un derroche de mieles y de buenas palabras.

Por una parte la hostilidad de la conjunción republicano-socialista, hostilidad tantas veces extrañada por el presidente del Consejo que no ha podido atenuar á pesar de sus esfuerzos y de su notable verbo. Las minúsculas minorías de la defensa social católica, integrista y carlista, dispuestas à obstruccionar por todos los medios reglamentarios. La mayoría, aunque aparentemente parece un modelo de cohesión, sería muy fàcil que en momentos difíciles que pusieran en peligro los prestigios y la jefatura de Canalejas le dieran á este un grave desengaño, porque dígase lo que se quiera cunden los personajes descontentos y las esperanzas de los moretistas aún alientan, no por devoción fidelísima á D. Segis, sino por heridas de amor propio difíciles de cicatrizar, menos cuando las encona una constante ambición.

Por esto, cuando en la última sesión de Cortes el presidente del Consejo galleó al hacerle Lacierva una interrupción, viósele inmediatamente cambiar de actitud é intervenir màs tarde el conde de Romanones, actuando de juez de paz cerca del exministro conservador y del marqués de Lema otro de los mauristas agraviados.

Canalejas al obrar de este modo, nada censurable por cierto, da pruebas de buen sentido político, aventaja á su antecesor en este concepto, porque el gobernante que cometa la candidez de esperarlo todo de las minorías antidinásticas, es hombre al agua, porque estas le ayudarán en tanto que se favorezca á sus ideales ó se les otorgue positiva influencia—el mejor medio de sumar adeptos—pero negaràn en absoluto su concurso si se trata de robustecer y afirmar las instituciones.

¿Cree Canalejas que sin la tolerancia y beneplácito de los conservadores sacaría à flote muchos de sus proyectos? Para contestar á esta pregunta no hay que olvidar que la política al uso es, por lo general, record de ambiciones y concupiscencias; si alguien se percatase de la orfandad ministerial, ¡cuántos ayudarían solapada, aviesamente al partido conservador en su actitud demoledora!

Pero los conservadores, fieles á su propósito de purificar el ambiente político, fervorosos amantes de las instituciones, no entorpecerán seriamente la marcha del Gobierno, ni aun empujados por contrariedades que afecten á sus ideales más íntimos, sin que esta actitud signifique renuncia é indefensiva de aquellos. Esto es lo prudente.

Los partidos de gobierno tienen cada uno su esfera de acción, representan una tendencia nacional empeñarse en destruirse cuando están en la oposición es no solo malograr el progreso y la paz del país, sino dar alas á toda clase de fanatismos, blancos y rojos.

Se ha indicado que la comisión de orden interior del Congreso, piensa proponer la concesión de dietas á los diputados. Con este motivo en el salón de conferancias y en los centros políticos se habla de ello, comentándose mucho.

Unos, inspiràndose en lo que se hace en Francia, encuentran muy bien el propósito, porque hoy el cargo de diputado significa para quien lo obtiene un aumento no despreciable en su presupuesto particular y que es justo que aquel que abandona sus intereses por los nacionales, sea indemnizado.

A estos argumentos oponen la generalidad de los comentaristas otros no menos razonables. ¿No será fomentar el ciego afán por el acta retribuir más ó menos espléndidamente al que la obtenga? Si aquellos que han de ser austeros defensores de los intereses nacionales comienzan por sangrar al país en cantidades considerables, pierden el derecho à toda crítica y á que se les agradezca el sacrificio en pro de su patria. No, el cargo de representante del país no debe convertirse en señuelo de ambiciones pequeñas, parece que disminuya el altísimo prestigio del ciudadano que se hace pagar el honor de convertirse en depositario de la soberanía nacional. Además, suponen esas dietas un enorme sacrificio para los contribuyentes à quien ni siquiera se les da gratis sus lejítimos administradores.

Mencheta

* * *

Senado

Sesión del día 22 de Octubre de 1910.

A las cuatro menos veinticinco abre la sesión el Sr. Montero Ríos.

En el banco azul, el ministro de Fomento, de uniforme.

En los escaños media docena de senadores.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El ministro de Fomento lee un proyecto de ley sobre la creación de la Inspección de Bancos y Sociedades anónimas y otro sobre el aprovechamiento de aguas en Obras públicas.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Gutiérrez formula un ruego relativo à la guardería rural.

Le contesta el Sr. Calbetón.

Rectifica el Sr. Gutiérrez.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes de carreteras.

Se lee el art. 36 del reglamento del Senado, que dispone que se proceda á la renovación parcial de senadores en las Secciones por medio de sorteo.

Se verifica el sorteo, y se levanta la sesión.

* * *

Congreso

Sesión del día 22 de Octubre de 1910.

El conde de Romanones declara abierta la sesión á las tres y diez, con escasísimo número de diputados.

Las tribunas, casi vacías.

En el banco azul, el ministro de Fomento, de uniforme.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Sr. Calbetón lee el proyecto de ley de comunicaciones marítimas.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Sainz de Carlos dirige un ruego al ministro de Fomento referente á un puente del distrito que representa.

El Sr. Calbetón promete tener en cuenta lo expuesto por el Sr. Sainz de Carlos y ver la manera de complacerle, dando al efecto sus órdenes al cuerpo de ingenieros de caminos.

El Sr. Pedregal formula otros ruegos sin interés, uno de ellos referente al ministerio de la Guerra, contestàndole el Sr. Canalejas que trasladará los ruegos al ministro correspondiente.

Interpelación de Senante.

Continúa el Sr. Senante. Rechaza la calificación empleada por el Sr. Canalejas al juzgar las manifestaciones religiosas como motivadas por los elementos carlo-integristas, siendo un error muy grande de su señoría al creer que en ella intervinieron esos elementos.

También dice que el gobernador de Bilbao aseguré que respondía del orden.

El Sr. Canalejas: Eso no es exacto.

El Sr. Senante: Hay personas que oyeron de labios del gobernador la afirmación que acabo de hacer.

Para termiuar, dice que la opinión tiene una gran desconfianza por el camino que sigue el Gobierno.

Anuncia que llegarán hasta la obstrucción para combatir al Gobierno.

El Sr. Canalejas manifiesta que no siente predilección por ningún elemento, porque esta acusación del Sr. Senante la contestó con pena, remitiéndome á 28 ó 30 denuncias de otros periódicos.

Dice que los conservadores publicaron una Real orden prohibiendo en España la entrada de monacales franceses.

El marqués de Lema: No es exacto.

El Sr. Canalejas: Leeré la Real orden.

El marqués de Lema: Es una limitación; no una anulación. (Prolongados rumores.)

El Sr. Canalejas continúa afirmando que los conservadores prohibieron la entrada.

El Sr. Lacierva: Eso es una inconveniencia.

El Sr. Canalejas: Me ha parecido conveniente decirlo, y si mis palabras necesitan análisis me someteré á él.

El Sr. Lacierva: Quiza tengamos que reclamar.

Termina el Sr. Canalejas diciendo que la necesidad de atender á las dos Cámaras le obliga á acudir mañana al Senado, y no tomen à mal que no pueda recoger las alusiones que le hagan en el debate.

El Sr. Senante rectifica.

Repite argumentos, y consume la hora reglamentaria diciendo que pone término à su peroración, reservándose el derecho de intervenir nuevamente en el debate.

ORDEN DEL DÍA

Dictamen prorrogando el plazo para solicitar la cruz de San Fernando al capitán de artillería D. Luis Hernández Herce.

El Sr. Amat pide que se aplace la discusión de este dictamen.

El Sr. Llorens relata los hechos por los cuales se juzga digno de la cruz al Sr. Hernández, é insiste en que se apruebe el dictamen para que el Consejo Supremo decida.

El ministro de la Guerra dice que no tiene inconveniente en acceder á la demanda del Sr. Amat.

Se aplaza la discusión.

Presupuesto de Guerra.

El Sr. Llorens presenta una enmienda al capítulo primero, que la Comisión duda si aceptar ó no.

El ministro de la Guerra manifiesta que le pasa lo mismo que á la Comisión y que deja en libertad á la Cámara de aceptarla ó no.

El Sr. Llorens impugna la totalidad del capítulo primero.

Le contestan el ministro de la Guerra y el Sr. Suárez Inclán (D. Pío).

Sobre una enmienda á un artículo hablan los Sres. Salillas y Romeo.

Para no crear dificultades en la discusión, puesto que los republicanos impugnan la enmienda, indica el presidente del Consejo que el Gobierno no sostiene la admisión de la enmienda.

En vista de esta declaración, el señor Romeo retira la enmienda, porque no quiere crear dificultades; pero la cree justísima.

El Sr. Santa Cruz pronuncia un discurso enérgico oponiéndose á todo aumento de gastos en el personal. Así debe ser, por razón de pudor, cuando se ve emigrar á millares de hombres por no tener medios de vida.

El presidente del Consejo da explicaciones con su elocuencia acostumbrada para justificar este aumento, que es pequeño, pues se trata de 100.000 pesetas.

Se levanta la sesión.

EL PROCESO DE SALDAÑA

En el Tribunal Supremo.

LA SENTENCIA

En los números de EL DIARIO PALENTINO correspondientes á los días 13 y 14 de Junio y 22 de Agosto del corriente año, à los que remitimos á nuestros lectores, aparecen insertos el veredicto dictado por el Jurado en la causa sobre falsedad del testamento atribuido à D.ª Catalina Martín García, la sentencia dictada por la Audiencia de Palencia en vista de aquel veredicto, y los motivos de casación que alegaron los procesados D. Federico Coco y D. Eliseo Delgado en el escrito presentado á su nombre en la sala 2.ª del Tribunal Supremo, pretendiendo la casación de la sentencia dictada por la Audiencia.

En la dictada por el Tribunal Supremo, que ha puesto fin à este célebre proceso, y en los resultandos que la misma comprende, se insertan literalmente el Veredicto del Jurado, y en relación la sentencia pronunciada por la Audiencia de Palencia y los motivos de casación alegados contra ella por los recurrentes Sres. Coco y Delgado.

A renglón seguido, la Sala de lo Criminal del citado Supremo Tribunal, expone los siguientes

CONSIDERANDOS

1.º Que en las preguntas del Veredicto relativas al procesado Eliseo Delgado se hacen afirmaciones de las cuales aparece de una manera evidente que aquel tomé parte directa y principal en la simulación del testamento que se supone otorgado por D.ª Catalina Martín García, cuando ya esta había fallecido, así como también se declara en ellas que tales actos los realizé el Delgado con el deliberado intento de que esa ficción se consumase, y en tal concepto, no cabe fraccionar el hecho despojando á los accidentes que le integran de su lógico y natural enlace para llegar á una responsabilidad menor de la que moral y legalmente le corresponde.

2.º Que si el recurrente Eliseo Delgado, de acuerdo con otros, intervino en la confección del testamento falso comunicando instrucciones á los partícipes en esa falsedad, prohibiendo la entrada en el local donde se hallaba el cadáver de la D.ª Catalina á otras personas que no fueran las convenidas mientras dicho documento se extendía y le firmaban los testigos, y vigilando para que la prohición se cumpliera á fin de que se consumase el criminal proyecto, como el Jurado afirma, sería opuesto á la razón y a la lógica dividir las continencias del suceso y atribuirle distinto caracter del que tiene según los términos precisos del Veredicto y tuvo en la mente del culpable ya que solo se podía realizar la consumación á que éste aspiraba mediante la elevación del documento á escritura pública por los trámites que fija la ley de Enjuiciamiento Civil, sin lo cual quedaría ineficaz el documento, á tener de lo que prescribe el artículo 703 del Código también civil.

3.º Que á ello no obsta lo declarado en sentencia de 5 de Mayo de 1905, única de las que en el recurso se citan que tiene alguna mayor semejanza con el caso que ahora se discute, porque el hecho sobre que aquélla versaba ofrece con el de ahora la diferencia sustancial de que ni entonces se planteó cuestión concreta acerca de si el documento declarado falso era público ó privado, ni tal documento llegó á elevarse á escritura pública y, esto sentado, cabía sostener que le era aplicable la calificación que se le asignó, mientras que el discutido actualmente se autenticó y solemnizó con todas las ritualidades que el Derecho establece y adquirió por ese medio el carácter y eficacia de un documento oficial y público, no solo respecto al que lo presentó y à los que lo adveraron ante la autoridad judicial, sino también en cuanto al recurrente Eliseo Delgado, cuya intervención tendió especial y directamente, según se infiere de los hechos y lo afirma el Veredicto del objetivo que él y sus corsortes perseguían, el cual objetivo se logró merced á la confabulación de todos y al tácito asentimiento que implica la conducta posterior del aludido procesado, quien prestó con su silencio el concurso de la voluntad à los actos de adveración judicial que los demàs ejecutaron.

4.º Que siendo estos los fundamentos racionales y legales en que se apoya el Tribunal sentenciador para determinar y graduar la responsabilidad en que el referido Eliseo Delgado ha incurrido, resultan inaceptables las diferentes consideraciones jurídicas alegadas en su recurso.

5.º En cuanto al deducido por la representación de Federico Coco y aparte de los razonamientos expuestos en los considerandos que preceden que, afirmado por el Jurado que dicho sujeto adoptó, como médico de D.ª Catalina Martín García, activas disposiciones, cuando ésta había ya muerto, para impedir que los que iban à ser testigos del testamento falso tuvieran conocimiento de aquel suceso y expidié para el Registro de defunciones certificación en que alteraba la hora del fallecimiento, todo lo cual hizo, según se declara en las preguntas décima quinta y décima séptima del veredicto, para que «pudiera otorgarse el testamento mencionado y que no fuera obstaculo á la elevación de ese documento á escritura pública», no hay posibilidad de sostener con el éxito que se busca, que el mencionado Federico Coco, sólo sea responsable como cómplice de actos singulares de trascendencia limitada y secundaria, prescindiendo, para llegar à esa conclusión, del consciente y calculado alcance que los suyos tuvieron, mucho más si no se pierde de vista la decisiva influencia que habían de ejercer y ejercieron en la consumación del delito; con lo cual caen por su base los dos primeros motivos del recurso de que se trata.

6.º Respecto al tercero, que, á tenor de lo que dispone el artículo 416 del Código penal, son funcionarios públicos los que por disposición inmediata de la ley, ó por elección popular é por nombramiento de autoridad competente, participan del ejercicio de funciones públicas; y como el artículo 77 de la ley de 17 de Junio de 1870 impone al facultativo que hubiere asistido al finado la obligación de expedir una certificación que salva prueba en contrario, hace fe para los efectos legales y forma parte de la documentación oficial con que se acredita el fallecimiento, es forzoso entender que con arreglo á ese precepto, el Médico que certifica, con las formalidades por el legislador establecidas la defunción de una persona,

M.C.D.2022

ejerce una función oficial y adquiere en relación con ese acto, el carácter de funcionario público.

7.º Que al ajustarse la Audiencia provincial de Palencia al criterio expuesto en los anteriores fundamentos, interpreta rectamente las disposiciones legales que aplica, y no incurre en ninguna de las infracciones aducidas por los recurrentes.

Se dicta à continuación el fallo en la siguiente forma:

FALLAMOS

que debemos declarar y declaramos no haber lugar á los recursos interpuestos respectivamente, á nombre de D. Eliseo Delgado González y D. Federico Coco Pérez, á quienes condenamos en las costas; condenando asimismo al primero á la pérdida del depósito constituído, y al segundo al pago, si mejorase de fortuna, de ciento veinticinco pesetas por razón del que dejó de constituir à las resultas de su respectivo recurso; comuníquese esta resolución á la Audiencia de Palencia á los efectos oportunos. Así por esta nuestra sentencia que se publicará en la *Gaceta* de Madrid é insertarà en la Colección legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.==Siguen las firmas.

Ha sido ponente el magistrado excelentísimo Sr. D. Nazario Vázquez.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 24

Contra los consumos.

En Vigo se ha celebrado ayer una imponente manifestación contra el odioso impuesto, habiendo concurrido 8.000 almas que resistieron el fuerte aguacero que cayó.

Precedía á la manifestación una música y un cartelón en el que se leía: «¡Abajo los fielatos! ¡Guerra al arriendo!»

Llegada á la casa Ayuntamiento, una Comisión subió á ver al Alcalde, indicándole sus deseos de que desapareciese el impuesto.

Este les indicó que haría por su parte cuanto pudiera, y la manifestación se disolvió.

Los reyes en Valencia.

Según telegrama del Sr. Canalejas el recibimiento hecho á los reyes ha sido entusiasta.

Don Alfonso presenció el desfile de las tropas de aquél cuerpo de ejército produciéndole gratísima impresión hasta tal punto de que por Real Orden del ministro de la guerra le sea comunicada al capitán general de aquella región.

Incendio en el «Hispania».

En el puerto de Melilla ha entrado ayer procedente de Orán el vapor «Hispania» con fuego á bordo que comenzó á las doce de la noche en unas pacas de paja, propagándose el fuego á las bodegas de proa, é impidiendo las nubes de humo que envuelven el barco realizar todos los trabajos para apagarlo, temiéndose que el barco llegue á perderse totalmente.

A bordo consiguieron llegar el comandante de Marina general Arizón, la marinería del «Rio de la Plata» y una compañía de mar.

Facultad que se suprime.

Sábese que hoy se publicará un Decreto por el que el Gobierno de la República de Portugal, suspende la Facultad de Teología que se explicaba en la Universidad de Coimbra.

Asesinato de un kaíd y su hijo

Por noticias de Tánger y de origen indígena, sábese que los moros de Beni-Menara, atacaron al kaid de la kabila y á un hijo suyo, á quienes después de matarlos les cortaron en pedazos que los kabileños pasearon á guisa de trofeo.

Ataque á un falucho.—Muerte de un moro.

Sábese que los kabileños de Beussaid, playa que dista unos 40 kilómetros de Tetuán, tirotearon á un falucho español que conducía mercancías á aquella plaza, matando á un moro que formaba parte de la tripulación.

Vapores que chocan.

Por noticias de las Palmas, se sabe haber ocurrido un choque entre los vapores de la matrícula inglesa «Neustead» y «Surec», habiendo quedado los dos completamente destrozados, careciéndose de más detalles.

NOTICIAS

En las últimas horas de la tarde del sàbado tuvo funesto desenlace la larga enfermedad que venía padeciendo la distinguida señora D.ª Saturia Robledo Pachón y Crespo, hermana política de nuestro respetable y querido amigo D. Ricardo López Francos.

El cadàver de la finada fué ayer trasladado al pueblo de Boadilla del Camino, donde recibirá cristiana sepultura en el panteón de familia.

La triste desgracia ha causado profunda pena en esta ciudad, en la que los Sres. de López Francos, cuentan con numerosas relaciones.

Nosotros que también nos honramos con la amistad de tan distinguida familia, envíamos á ésta nuestro sentido pésame y elevamos una plegaria al Altísimo por el eterno descanso de la señora que ha bajado al sepulcro.

"Madrid Cómico„

El número que publica esta semana este popular semanario es màs ameno que los anteriores y está dedicado todo á los estudiantes.

Contiene trabajos en prosa y verso de nuestros primeros escritores festivos y dibujos à varios colores, de los màs notables artistas.—Precio del ejemplar 20 céntimos.

Los bailes.

La elegante sociedad *El Brillante* celebró en sus salones un baile que se vió concurridísimo abundando el bello sexo que ayer como todos los días estaba como los ángeles.

Ayer la lluvia fué causa de que la compañía Ferroni tuviera que suspender su función.

Ayer fueron denunciadas catorce tabernas por infracción de la Ley del Descanso Dominical.

***

También por lo mismo fueron denunciadas varias peluquerías.

Un escándalo.

Ayer á las dos de la tarde dos vecinas de la casa número 7 de la calle Empedrada, promovieron un escàndalo de los que hacen época, alarmando de tal manera al vecindario que a dicha hora la mencionada calle se parecía al Zoco de Beniburriaga.

Intervino la policía quien condujo á las alborotadoras à la Inspección de Vigilancia, las que fueron puestas à disposición del Juzgado por el celoso Inspector Sr. Yanes.

Por ser hoy el cumpleaños de la reina Victoria, las oficinas públicas han estado cerradas y en los centros oficiales ha ondeado el pabellón nacional.

A causa de la lluvia la Banda municipal de música, tuvo que suspender ayer su anunciado concierto.

Valdespina, Villaluenga, Villelga, Olmos, Guaza, Autilla del Pino, Villodrigo, Cobos de Cerrato, Itero Seco, Castil de Vela y Santoyo tienen formadas matrícula de contribución industrial, las cuentas municipales, el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1911.

Pequeños muebles viejos, deslucidos se restauran pintándolos con las *pinturas al esmalte* de «LA VIOLETE» Droguería, Mayor, 52. Botes desde una peseta.

Ha sido nombrado Juez de primera instrucción de Astudillo para cubrir la vacante de D. Epifanio Diez, D. Francisco González Nahavío, aspirante á la Judicatura y al Ministerio Fiscal, con el número 20 en la escala del cuerpo.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros 381 pesetas, saliendo reintegradas 350.

Las operaciones practicadas en el Monte de Piedad durante la semana última fueron 154 desempeños por valor de 672 pesetas 25 céntimos y 141 préstamos por el de 896.

Ayer se practicaron por la policía numerosos cacheos, que dieron por resultado la recogida de buen número de armas de todas clases.

En los Ayuntamientos de Guaza y Buenavista se celebrarán el 4 y 7 respectivamente del próximo mes de Noviembre, las subastas de los derechos y recargos impuestos sobre los artículos de consumos para los años de 1911, 1912 y 1913.

Los ayuntamientos de Mudá, Villabasta, Itero de la Vega, Renedo, Villaprovedo, Meneses, Villamuera de la Cueza, Riveros de la Cueza, Añora, Villada, Pedraza, Brañosera y Villalcàzar de Sirga, tienen formada la matrícula de contribución industrial, el repartimiento de la riqueza rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares para el próximo año de 1911.

Cine Mart

Las sesiones celebradas ayer en este pabellón se vieron concurridísimas, se exhibieron preciosas películas y se aplaudió mucho á la Amparo Muñoz que es una artista que se las *trae* bailando.

Hoy empezará el derribo del cine para instalarle después de introducir importantes mejoras en la plazuela de la Independencia y sitio que ocupó el Carrousell.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Saturia Robledo Pachón, soltera, 60 años, Barrionuevo, 19.—Alvara López Carrasco, viuda, 72 años, Asilo Hermanitas.—Tomasa Arroyo Manso, casada, 47 años, Rizarzuela, 26.—Manuel Roscales Franco, casado, 76 años, Hospital.—Mariano Martín Herrera, viudo, 69 años, Hospital.—Lucía García Reposo, casada, 59 años, Cárcel correccional.

Nacimiento.—Angel Valdeolmillos Ruifernández, hijo de Amalio y Wenceslada, Mazorqueros, 15.

Matrimonio.—Juan de Miguel, de Palencia, de 24 años, con Luisa Cebrián de Palencia, de 25.

El Ayuntamiento de Valderràbano ha acordado gravar varios artículos para cubrir el déficit de 1199 pesetas que resulta en el presupuesto ordinario.

El día 6 de Noviembre próximo se celebrarà en Villada una subasta para el arriendo en venta libre de los derechos sobre las especies de consumos.

Audiencia.

Para mañana à las diez está señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de Cervera, por robo, contra Heliodoro Fraile Narganes.

Defensores: Abogado, D. César Gusano; Procurador, D. Luís Gómez Casado.

Doctores Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo 29

Caloríferos y estufas.
Ferretería de Guzmán
Palencia

Pedid en principales tiendas de Comestibles, Galletas y Bizcochos, de Pardo y La Fuente.—VALLADOLID.

Durante la temporada de sementera y comodidad de los clientes, los puntos de venta de los acreditados arados de 3 y 4 rejas de la casa. P. H. MAYFARR, y Compañía; será en los almacenes de ferretería de D. Germàn de Guzmán y en el depósito de maquinaria en general, José Gallego, Cervantes, 9, Palencia,

CABALLOS COJOS
Curación rápida y segura de las *Exostosis*, ó *Tumores huesosos, Corvazas, Formas, Esparavanes, Sobrehuesos, Esfuerzos, Moletas y Vejigones*, etc., por el
UNGÜENTO ROJO MERÉ
de P. MERÉ de CHANTILLY, en Orléans (Francia).
40 Años de Exito.—*En todas Farmacias*, ó tambien á Pts. 3.50 el bote, Urbieta 54, San Sebastian.
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

ARMERIA
DE
ANTONINO GONZALEZ
VENTA DE EXPLOSIVOS

Luis R. Alonso.
Fotografía Artística
Palencia

MERCADOS

Palencia, 24.—Persiste el buen tiempo y debido á esto las labores campestres se verifican con gran rapidez. La vendimia sobre todo, se ha hecho en las mejores condiciones, pues no ha llovido ni un solo día.

En varios pueblos han terminado de sembrar centeno y algarrobas, y están ahora con el trigo. Los otros trabajos van también muy adelantados.

En sol de hoy ha amanecido entre celajes y algunas nubecillas se han extendido por el cielo. El régimen nuboso está llamando á la puerta y es posible que estén muy próximos los días grises de otoño, substituyendo á los de apacible primavera que disfrutamos.

Siguen los precios firmes, pagándose la fanega de trigo á 45 reales, la de centeno á 33, la de cebada á 24, y la de avena á 16.

Valladolid, 23.—Ofrece la plaza trigo á 46 y Rioseco á 44'50.

La entrada por el Canal fué de 400 fanegas pagadas á 45'75 y 45'50, y por el Arco nulas.

Se pide por el centeno á 33'50 aquí y á 31'50 en Peñafiel. Por el Arco entraron 80 fanegas á 35.

Pretenden por la cebada á 25 y no hay compradores, no siendo á 24.

Las ofertas de avena son á 18 reales y sin ventas.

Boletín Religioso

Martes.—San Frutos, San Crisanto, Santa Daría, San Crispín y San Crispiniano.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 24

La «Gaceta».

La de hoy aparece orlada por ser el cumpleaños de la reina D.ª Victoria.

Entre las disposiciones que publica dicho periódico oficial aparece una ordenando que los dictámenes periciales de grabadores ensayadores de monedas en los procedimientos criminales merecen absoluta fè y por consiguiente debe de dárseles crédito.

Publica también la *Gaceta* otros decretos de escaso interés.

De Portugal.

Dicen de Lisboa que á pesar de las reiteradas súplicas de los ministros, Guerra Junqueiro, no quiere aceptar ninguna de las Embajadas que aquellos le ofrecen, fundándose para ello en dificultades de familia.

El ministro de Negocios sustituirá provisionalmente al actual ministro de Fomento.

La República portuguesa ha sido reconocida por todas las potencias.

El gobierno provisional ha acordado no expulsar á los religiosos menores de edad sin que antes cumplan el servicio militar.

También ha decretado la supresión del Catecismo en las escuelas, sustituyéndole por los libros que estimen los profesores y que estimulen á los niños al amor, á la Patria y á la Libertad.

Se ha prohíbido la venta y propaganda de publicaciones pornográficas.

Se ha acordado reducir á presión militar á los ministros de la Iglesia que no acaten el actual régimen ó prediquen contra sus leyes.

El director del periódico portugués *A Lucta*, Brito Camacho, ocupará difinitivamente el ministerio de Fomento.

Un naufragio.

Comunican de la Coruña que el vapor *Lousiane* que salió de aquel puerto el lunes pasado con 500 pasajeros con rumbo à la Habana y Veracruz ha naufragado en las costas de la Florida.

Entre los pasajeros iban muchos emigrantes maquinistas y fogoneros de paleros, que juntos marchaban á aquellas tierras en busca de trabajo.

No se tienen más detalles del naufragio, pero sábese que se han salvado muchos.

Tercera conferencia

MADRID 24

Regreso aplazado.

El subsecretario de Gobernación Sr. Latorre, ha dicho que el ministro Sr. Merino no regresará hoy por no haber terminado sus gestiones para solucionar la huelga de Sabadell.

Los reyes en Valencia.

Las noticias que se reciben de dicha capital dicen que sigue el entusiasmo con motivo de la estancia de los reyes.

La retirada de Maura.

Considérase de fantasía las noticias que se divulgan en la prensa sobre la posible retirada de la política del Sr. Maura ante los ataques de la prensa avanzada que le presentan como sanguinario y otros epítetos infamantes.

El rumor lo ha originado la reunión que días pasados se celebró en la casa del general Azcárraga por los ex ministros conservadores, quienes espontáneamente viendo la injusticia con que se trata al señor Maura acordaron excitar al gobierno á que ponga coto al lenguaje empleado por cierta prensa, haciendo que se cumplan las leyes.

Los señores Azcàrraga y Dato cumplieron el encargo cerca del Sr. Canalejas, quien se mostró propicio á ello.

Cuando el Sr. Maura conoció el paso dado por sus amigos se mostró á estos agradecidos.

Esto es lo ocurrido, calificándose por los conservadores de infundios cuanto se propala respecto á la retirada y posible jefatura del Sr. Lacierva.

Sin sesión.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de la reina doña Victoria, las Cámaras no han celebrado sesión.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

M.C.D.2022

GENERAL ELECTRIC DE ESPAÑA (S. A.).—MADRID

(SUCURSAL DE THE GENERAL ELECTRIC Cº. Lᴰ.—LONDRES)

CON FÁBRICAS PROPIAS EN LONDRES, WITTON, MANCHESTER Y BIRMINGHAM (INGLATERRA)

Almacenes y Oficina Técnica: **FUENCARRAL, 134**.—MADRID

Apartado Postal, 132.—Dirección Telegráfica: POLIFÁSICO-MADRID

Material Eléctrico Completo

PARA INSTALACIONES DE

LUZ, TIMBRES, TELÉFONOS, PARARRAYOS,
VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y COCCIÓN

LÁMPARAS «OSRAM»

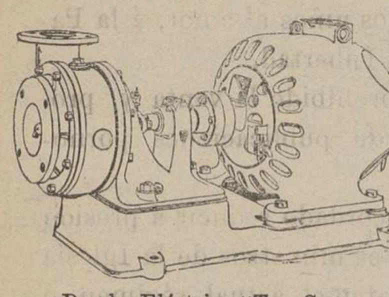

Bomba Eléctrica "Tan-Gyro,,

MAQUINARIA ELÉCTRICA
HASTA 5.000 CABALLOS

GRUPOS DE MOTOR-BOMBA

TURBINAS HIDRÁULICAS
«LEFFEL» LEGÍTIMAS

MOTORES DE GAS POBRE

(REPRESENTACIÓN EXCLUSIVA DE
TANGYES LIMITED)

¡ECONOMÍA DE CONSUMO!

¡CONSTRUCCIÓN MUY ROBUSTA!

¡PRECIOS ECONÓMICOS!

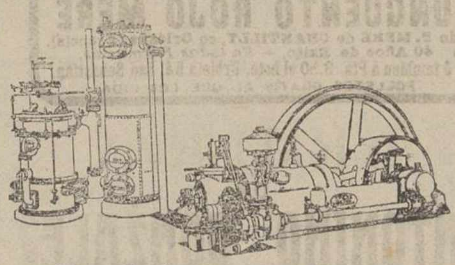

Motor de Gas Pobre por Aspiración "Tangyes,,

Tratamiento CLING-SURFACE para correas, para que funcionen holgadas sin resbalamiento.

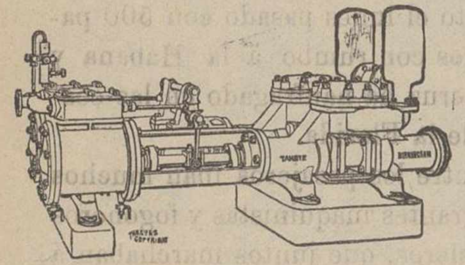

Bomba "Tangyes,,

BOMBAS «DUPLEX»
BOMBAS CENTRÍFUGAS
BOMBAS PARA MINAS
BOMBAS PARA RIEGO
BOMBAS DE ALIMENTACIÓN

Catálogos y presupuestos gratis.

POLICLINICA MÉDICO QUIRÚRGICA

DE CONSULTA Y OPERACIONES

BAJO LA DIRECCION DE

Don Federico Murueta Goyena, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid, Encargado de la Sección de **CIRUGIA GENERAL**
y **Don Rafael Ortiz Gutiérrez**, Especialista en las enfermedades internas. Encargado de la Sección de **MEDICINA GENERAL**

Á CARGO DE LOS SEÑORES

Don José M.ª Arangüena y Ugalde
y Don Tomás Rodríguez Alonso

Y CON LA COLABORACION DE

Don Anastasio Castro Sáez, Especialista en las enfermedades de las **VIAS URINARIAS**
Ex-agregado á la Clínica del Doctor Albarrán, en el Hospital Necker de París
Don Policarpo Toca Plaza, Especialista en **PARTOS** y en las **ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**
Ex-agregado á las Maternidades de París y á la Clínica Ginecológica de Lyón
y **Don Vicente Alonso Arija**, Especialista en las enfermedades de la **NARIZ, GARGANTA Y OIDOS**
Incorporado á la Clínica del Doctor Moure de Bourdeaux.

Gabinete de Electroterapia

Corrientes de Alta frecuencia, Fulguración, Masaje vibratorio

RAYOS X

Análisis de Orinas.—Microscopia Clínica
TUBERCULINOTERAPIA

Consulta ordinaria: Todos los días de once á una.
Consulta de especialidades: Los martes, de 9 á 12 y de 3 á 4.

CARNICERIAS, 15.—PALENCIA

"Compañía del Pacífico"

Servicio Rápido con Vapores-Correos
entre Santander y América del Sur.

El rápido y magnífico vapor correo

"POTOSI"

saldrá de Santander el día 2 de Noviembre, admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port-Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Precios económicos.

En la agencia de esta Compañía se facilitan gratis impresos, en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque, conforme á la vigente Ley de Emigración.

Para precios é informes en general, dirigirse á sus Consignatarios

HIJOS DE BASTERRECHEA

Muelle, núm. 6.—SANTANDER

Para informes sobre precios y condiciones del pasaje de 2.ª clase, admisión de carga, documentos, etc., dirigirse también á

D. Mariano Arroyo

Avenida de la República Argentina, núm. 2.—PALENCIA.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

!!Ahi está el „JUVENIA"!!

Venta exclusiva
en la Relojería de DIEZ

MAYOR PRAL., 70

Construcción é Instalación de

PARA-RAYOS

MOISÉS DIEZ

PALENCIA

Frente á la Estación.

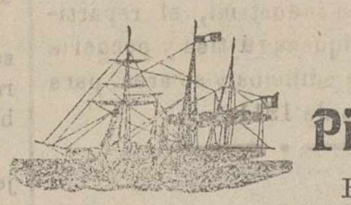

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
— DE —

Pinillos, Izquierdo y Compañía

El día 21 de Septiembre y á partir de esta fecha cada 22 días, saldrá del Puerto de Cádiz un gran vapor de diez mil toneladas, con rumbo á Buenos Aires, con escala en Palmas y Santos, y cada 15 días saldrá de dicho puerto otro vapor de igual tonelaje con rumbo á la Habana y puertos de aquella Isla. Ambos admiten pasajeros de primera, segunda, tercera de preferencia y tercera clase.

Precios económicos. Los pedidos de pasajes han de hacerse por conducto de nuestro Representante con algunos días de anticipación á la salida de los vapores para no exponerse á carecer de cabida en las respectivas clases.

Nuestro Representante en Valladolid SR. GUERRA, calle de Núñez de Arce número 31, principal.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,
Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

RECORDATORIOS
Y
Esquelas de defunción.

Se sirven por correo ó ferrocarril en el mismo día se reciban los encargos.
Para la capital se sirven á la hora.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO É HIJOS
PALENCIA

AMA DE CRÍA

Una casada, joven, de 24 años, desea criar en su casa en Becerril de Campos.

Dirigirse á Crescenciano Olivares, en dicho pueblo. 1

Cabra

El 17 de Octubre por la noche se desmandó una en Lagunilla de la Vega, roja y descarnada de atrás.

Puede entregarse á Malaquías Rejón, de Lagunilla.

Asfaltos de Vitoria

Se construye toda clase de pavimentos de asfalto á pesetas 4'50 metro cuadrado, con dos centímetros de espesor, siendo el afirmado construído por el cliente. También se construyen los afirmados á pesetas 2'25 metro cuadrado, de seis centímetros de espesor.

Los mismos precios se aplicarán en la ciudad de Valladolid.

Dirigirse al representante general en Castilla la Vieja D. Martín Lage, contratista de obras, Paseo de Zorrilla, letra M, en Valladolid, ó á su agente en Palencia D. Norberto Moratinos, encargado de las obras en construcción del Puente de hierro.

Estas obras se garantizan por cinco años.

Instalaciones de agua

Precios muy reducidos y sin competencia.

Contadores de agua Andrae y Calwaert

LA ELECTRICISTA PALENTINA

Mayor pral., 53

Fernando Galindo

Se arriendan

los pastos del monte del Rey, término de Valdespina, propiedad de D. Santiago Manrique, con suficientes aguas y tenadas para albergue de 3.000 cabezas lanares.

Para tratar del precio y condicioues, con el guarda mayor de la finca.

SE VENDE

La casa número 174 de la calle Mayor antigua; para informes, su dueño, en la misma.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano banda, solo, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía

Mayor pral, 71.

PARA LAS SEÑORITAS

ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos.—Mayor principal, 71.

M.C.D.2022